

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DE IIPP N.º 85 (03/12/2024)

El día 3 de diciembre ha tenido lugar la reunión de la Subcomisión Paritaria de Instituciones Penitenciarias con la asistencia de los sindicatos **CCOO**, CIG, ACAIP-UGT y CSIF.

La Administración nos informa que según el reglamento las organizaciones sindicales sólo pueden proponer tres puntos/asuntos para ser tratados en la Subcomisión, y se abordarán únicamente los asuntos que tengan que ver con esta Subcomisión Paritaria.

Los puntos del orden del día que se han tratado en la reunión han sido los siguientes:

1.- ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

- **JUBILACIÓN PARCIAL:** nos informan que se han solicitado 41 solicitudes, de las cuales se han tramitado 30 y en estos momentos hay 3 expedientes que se encuentran en la fase de búsqueda de relevista. **CCOO** ha tenido conocimiento de que algún jubilado/a parcial no le han dejado en su centro hacer un doblaje semanal (recogido en la Instrucción 7/2019) Hemos preguntado a la Administración si ha tenido conocimiento de este hecho, respondiendo que no. Nos emplazan para que en los centros donde se haya dado esta situación llamen a personal de la Secretaría General para solucionarlo.
- **ADECUACIÓN DE RPT AL ACUERDO SIGLO XXI:** el expediente para integrar el complemento transitorio siglo XXI en el complemento de puesto E5 y refundir las diez categorías de centro en tres no se ha podido enviar a Función Pública todavía porque primero había que reconvertir (el antiguo D7 en E5) más de 600 puestos, que fue aprobado por la COPA la semana pasada. Ahora hay que preparar un nuevo expediente de reclasificación para consolidar el siglo XXI, que afectará a más de 2.000 puestos. En cuanto a la Entidad TPFE todavía está pendiente de reclasificar 7 puestos con complemento antiguo en D7 en el nuevo E5, el expediente está en Función Pública. Aprobado éste continuarán con el de consolidación del siglo XXI en el E5.
- **OEP 2021-2022:** Se pide que se constituya cuanto antes el tribunal calificador para poder adelantar trabajo de cara a la fecha de examen, marcada para el 26 de enero. La única información que nos pueden dar es que está en la fase de subsanación de admitidos y excluidos. **CCOO** reitera a la Administración la necesidad de que para futuras ofertas de empleo público en el temario de Trabajo Social aparezca un tema específico de intervención de trabajo social en Instituciones Penitenciarias. Así mismo, desde **CCOO** reiteramos una vez más la necesidad de crear una bolsa de empleo constituida por los/as opositores/as que no han superado todas las fases de oposición, para de esta manera agilizar las contrataciones, incorporando a personas que tienen un conocimiento del medio penitenciario y así minimizar los esfuerzos que este colectivo tienen que hacer para formar a dichas personas que se incorporan unos meses por primera vez.



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

- **OEP 2020:** La Administración no pueda darnos información sobre cuándo se van a poder incorporar los nuevos/as profesionales a sus puestos de trabajo, y estima que lo hagan a mediados de enero de 2025.
- **CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE (CAP):** para la próxima fase del CAP la Administración nos informa que tienen 70 plazas preparadas para proponer a Función Pública y próximamente se pondrán en contacto con las organizaciones sindicales para recoger nuestras propuestas.
- **INFORMACIÓN SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS:** Nos comunican que hay un saldo aproximado de unos 2.800 euros anuales, que suman un total de 165 horas extraordinarias, que se han repartidos en diferentes categorías profesionales de trabajadores/as de la Secretaría General de IIPP.
- **MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE FARMACIA PENITENCIARIA:** Desde **CCOO** hemos trasladado a la Administración el malestar que existe en el colectivo por la diferencia de trato que existe en repartos de remanentes de productividad, denegación de jubilaciones parciales, imposibilidad de concursar a destinos más cerca de su residencia y horarios de 40 horas etc. Además hemos detectado en los contratos de trabajo cláusulas diferentes entre unos y otros, que entendemos deben homogeneizarse para que la normativa que regule sus condiciones de trabajo sea la misma (aunque sea con carácter supletorio). Entendemos que no se ajusta a derecho convocar la cobertura de una plaza de farmacia adscrita a un centro concreto y luego añadir en el contrato la adscripción de todos los servicios de farmacia de los centros de la comunidad autónoma.

La Administración nos contesta que este personal tiene un régimen laboral especial, que no es tan fácil modificar cláusulas en un contrato y que la productividad que tienen asignada retribuye el horario de 40 horas, la disponibilidad y hacerse cargo de más servicios de farmacia, que si se cambia eso no tienen claro que Hacienda y Función Pública siguiera justificando esa productividad. La Administración nos solicita que le enviemos nuestra propuesta por escrito para que puedan estudiarla jurídicamente.

- **JORNADAS DE COMPENSACIÓN AL PERSONAL LABORAL POR ESTAR EXCLUIDO EN EL REPARTO DE REMANENTE DE PRODUCTIVIDAD:** **CCOO** ha solicitado que se comunique este mes a los centros penitenciarios la concesión de hasta 3 jornadas de compensación por no poder beneficiarse del reparto del remanente de productividad. La Administración se compromete a hacerlo.
- **REALIZACIÓN DE UNIFORMIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA EL PERSONAL LABORAL:** La Entidad informa que para que puedan hacer más uniformidad tiene que existir “un encargo” de la SGIP. Con los talleres productivos e internos/as trabajadores no pueden acometer las diferentes piezas de ropa. Ven un posible el encaje para los/as profesionales de cocina. Nos trasladan que trabajemos en una propuesta conjunta sindical de ropa y prescripciones técnicas.
- **INFORMACIÓN SOBRE LOS/AS PROFESIONALES QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO PUESTOS DE TRABAJO DE DISTINTA CATEGORÍA PROFESIONAL:** La Administración no puede dar datos concretos, certifica que si se dan casos y que tratarán de hacer un registro para conocer el dato concreto.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Afiliate
CCOO



El corazón de la gente
trabajadora



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

- **GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN SOCIAL:** **CCOO** ha defendido la integración de la educación social en el medio penitenciario. No existe un marco jurídico ni competencias asignadas para un personal laboral que ingresa en IIPP con la titulación universitaria de educación social. Sus funciones no pueden depender de lo que decida cada dirección, tienen que estar reguladas y generar seguridad jurídica. **CCOO** ha presentado una propuesta que argumente la necesidad de crear un grupo de trabajo específico. La Administración se compromete a convocar el grupo de trabajo a finales de enero de 2025.
- **SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL CP DE MADRID VII:** La Administración nos confirma que una plaza está incluida en el próximo concurso de traslado, y que en el caso de que no se cubra de este modo intentarán impulsar 5 contrataciones de interinidad vinculadas a la oferta de empleo público de 2022-2023.

2. ESCRITOS DE LOS TRABAJADORES/AS Y DE LAS OOS:

CCOO entrega un escrito detallando algunos problemas que está teniendo el colectivo de Trabajo Social para poder hacer uso de la herramienta informática Helena por la falta de recursos. En este sentido, hemos pedido que se doten de los medios necesarios, se coloquen los equipos informáticos y se deje acceder con los ordenadores portátiles a los despachos de tratamiento de los módulos de los centros penitenciarios. Se ha señalado en el escrito de forma detallada qué incidencias tienen los centros de Menorca, Huelva, Alicante I, Las Palmas II, Sevilla I, Castellón II y Madrid VI. Desde la Administración nos han comunicado que trabajaran para que se subsanen estos problemas en el menor tiempo posible.

3. OTROS ASUNTOS:

La Administración nos confirma que **se ha firmado el contrato de vigilancia de la salud**. Próximamente se iniciarán los reconocimientos médicos.

Por último, se reúne el **Grupo de Salud Laboral** y se ven 7 expedientes solicitados por diferentes trabajadores/as:

- 2 expedientes se aprueban la adaptación de las condiciones de trabajo.
- 2 expedientes se renuevan la adaptación de las condiciones de trabajo.
- Un expediente no se aprueba la adaptación de las condiciones de trabajo.
- Un expediente no se aprueba la solicitud de movilidad por razones de salud.
- Un expediente se renueva la solicitud de movilidad por razones de salud.

En Madrid a 3 de diciembre de 2024.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Afiliate
CCOO



El corazón de la gente
trabajadora